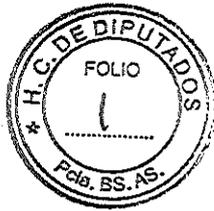




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1423 /18-19

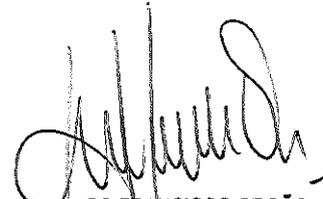


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al día del Himno Nacional Argentino que se celebra el 11 de mayo, sancionado por la Asamblea General Constituyente en 1813.


DR. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. B.S. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1423 /18-19



FUNDAMENTOS

El 24 de mayo de 1812 se presentó la obra teatral, "El 25 de Mayo" del catalán Blas Parera, referida a la Revolución de Mayo de 1810, que terminaba con un himno que coreaban los actores. Uno de los espectadores presentes en la "Casa de Comedia" de Buenos Aires, el político y poeta porteño Vicente López y Planes, se inspiró con dicha obra y esa misma noche escribió la primera estrofa de un himno para reemplazar a la anterior, al que Blas Parera le había puesto música.

El Triunvirato entendió que debía darle al pueblo un canto nacional de mayor importancia que el que hasta entonces se entonaba. En un oficio del 22 de julio de 1812 dirigido al Cabildo de Buenos Aires, se sugería a éste que mandase a componer "la marcha de la patria", para ser ejecutada al principio de las funciones teatrales, debiendo el público escucharla de pie y descubierto y en las escuelas al finalizar diariamente las clases.

La Asamblea General Constituyente del Año XIII ordenó componer la letra del himno con fecha 6 de marzo de 1813 y lo aprobó como "Marcha Patriótica" el 11 de mayo de ese año.

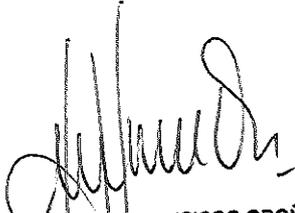
Según la tradición, el 14 de mayo del mismo año, en la casa de Mariquita Sanchez de Thompson se cantó por primera vez, siendo aquella dama quien interpretó sus estrofas. Se estima que la obra fue presentada el mismo día 25 de mayo de 1813, ya que el día 28 de ese mismo mes se cantó en el teatro durante una función patriótica efectuada durante la noche. Luego se lo conocería como Canción Patriótica Nacional, y más tarde simplemente como Canción Patriótica. Pero en una copia de 1847 aparece titulada como Himno Nacional Argentino, nombre que recibe en la actualidad.

La letra era marcadamente independentista y antiespañola, como correspondía al espíritu de la época. Tiempo más tarde, la Asamblea del año XIII pide un "arreglo" de la letra, para que el himno quedara más acorde con los nuevos vientos que soplaban.

La versión original del himno duraba 20 minutos y en 1924 fue abreviado a entre 3 minutos 30 segundos y 3 minutos 53 segundos.

A partir del año 1900, oficialmente se interpreta sólo la primera cuarteta de la primera estrofa, los últimos cuatro versos de la novena y el coro final del Himno Nacional Argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.